

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 038- 2014

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE 01 PROMOTORA SOCIAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de: 01 PROMOTORA SOCIAL

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de la Agencia Municipal de Desarrollo N° 03

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| TENTIL DELT OLSTO | | | |
|---|---|--|--|
| REQUISITOS | DETALLE | | |
| EXPERIENCIA | . Experiencia mínimo de 01 año en la Administración pública y/o privada en el cargo y/o afines | | |
| "FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE | . Estudios de Computación e Ofimática. | | |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | . Conocimiento del territorio del Distrito . Experiencia en trabajo en Organizaciones Sociales | | |
| COMPETENCIAS | . Disponibilidad de tiempo completo. . Vocación de Servicio. . Buen trato al Público. | | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Coordinaciones para las reuniones de la aAgencia Municipal de Desarrollo N° 03
- b. Realizar y participar en los diferentes talleres y reuniones realizadas en la agencia.
- C. Apoto al Sub Gerentes en las actividades que así lo requieran
- d. Coordinar, preparar y hacer seguimiento de los socumentos relativosal presupuesto participativo.
- e. Repartir Distintos documentos de y oficios a los diferentes grupos del Distrito.
- f. Otras actividades que asigne la Sub Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | | |
|--------------------------------|---|--|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVIC | Sub Gerencia de la Agencia Municipal de Desarrollo N° 03 | | |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Inicio: 01 de Abril del 2014 | | |
| DURACION DEL CONTRATO | Término: 30 de Abril del 2014 | | |
| | S/. 850.00 (OchoCientos cincuenta 00/100 nuevos soles) | | |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al | | |
| | trabajador. | | |



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | | | | | | |
|-------------------------------------|--|---|---|--|--|--|--|--|--|
| | CONVOCATORIA | | | | | | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> | el 19 de Marzo de 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica | | | | | | |
| 2 | Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N | Hasta el 22 de Marzo de 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta las 01:00 pm | Mesa de Partes deL Palacio Municipal Central | | | | | | |
| | | SELECCIÓN | | | | | | | |
| 3 | Evaluación del Curriculum Vitae documentado . | el día 24 de Marzo de 2014 | Sub Gerencia de la Agencia Municipal de Desarrollo N° 03 | | | | | | |
| 4 | Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos | El dia 25 de Marzo de 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm | Sub Gerencia de la Agencia Municipal de Desarrollo N° 03 | | | | | | |
| 5 | Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS. | El dia 27 de Marzo de 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica | | | | | | |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | | | | | | | |
| 6 | Suscripción del Contrato | El dia 01 de Abril del 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | | | | | | |
| 7 | Registro del Contrato | 07 al 10 de Abril del 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | | | | | | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------------|------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40% | | |
| a. Experiencia | 20% | | 15 Puntos |
| b. Formacion Profesional | 15% | | 10 Puntos |
| c. Conocimiento | 5% | | 05 Puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación del | | | 30 Puntos |
| EVALUACIONES | 30% | | |
| a. Evaluacion de Conocimiento | 30% | 20 | 30 Puntos |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | | 30 Puntos |
| ENTREVISTA | 30% | | |
| Puntaje en la Entrevista Personal | | 30 | 40 Puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | | 100 Puntos |

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

